

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EV MOTORS, S.A. A LA JUNTA GENERAL
RELATIVO A LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL MEDIANTE
APORTACIÓN NO DINERARIA**

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad EV Motors, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) acordó, en acta por escrito y sin sesión, el día 18 de noviembre de 2024, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 19 de diciembre de 2024, en primera convocatoria y para el día 20 de diciembre de 2024, en segunda convocatoria, en su caso, y someter a dicha Junta General, como punto primero del orden del día, la aprobación de un aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias.

El presente informe se emite de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 297 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

A fin de facilitar a los accionistas la comprensión de la operación que motiva la propuesta de aumento de capital social que se somete a su consideración, el presente informe contiene:

- (i) una justificación de la necesidad de realizar el aumento de capital que se propone;
- (ii) una descripción de las características de dicho aumento de capital, incluyendo la cuantía del mismo y el número de acciones a emitir; y
- (iii) una transcripción literal de la propuesta de acuerdo de aumento de capital que se somete a consideración y eventual aprobación de los accionistas.

**2. JUSTIFICACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA DEL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE
APORTACIÓN NO DINERARIA**

EV Motors, S.A. es una sociedad con participación exclusiva y/o mayoritaria en tres de sus filiales, las cuales, conjuntamente, están trabajando en el diseño y fabricación de vehículos eléctricos bajo la marca EBRO para su posterior comercialización (en adelante, el “**Proyecto**”).

Se pretende ejecutar el acuerdo alcanzado con los socios minoritarios de EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L. (en adelante, “**ECOPOWER**”), el cual figura elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 835 de su protocolo (en adelante, el “**Acuerdo con los Socios Minoritarios**”), que propiciará su integración en la Sociedad y, con ello, la alineación de los intereses de dichos socios minoritarios con la Sociedad y el Grupo al que representa en su conjunto para con el Proyecto, consolidando, de este modo, la propiedad sobre el mismo en manos de la Sociedad.

De esta manera, la Sociedad pasará a ser directa o indirectamente la titular del 100% de las participaciones de ECOPOWER, sociedad que está desarrollando el proyecto de desarrollo, fabricación y comercialización del vehículo eléctrico pick-up, que es uno de los pilares del proyecto empresarial de la Sociedad.

En línea con las ampliaciones de capital ya realizadas, la ejecución del acuerdo por medio del aumento de capital mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales de ECOPOWER por los socios minoritarios permitirá y facilitará, (i) poner en valor a la Sociedad y posicionamiento en el sector, (ii) acometer las inversiones necesarias para el desarrollo del Proyecto y (iii) mejorar su eficiencia operativa.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad propone someter a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad un (1) aumento de capital social mediante aportación no dineraria.

3. PRINCIPALES TÉRMINOS DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIÓN NO DINERARIA

Para la completa ejecución del acuerdo alcanzado con los socios minoritarios de ECOPOWER, se propone adoptar un acuerdo de aumento de capital, cuyos términos son los siguientes:

- *Importe nominal del aumento de capital.* El importe nominal del aumento de capital será de ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve euros con setenta céntimos de euro (82.849,70€) y se realizará mediante la emisión de 828.497 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad.
- *Importe efectivo del aumento de capital.* El importe efectivo del aumento de capital, eso es, nominal más prima de emisión, se establece en CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.700.059,36€), como resultado de multiplicar el número de nuevas acciones emitidas por su valor nominal, más la prima de emisión que se fija en 6,78 euros por acción.
- El valor de las acciones de EV MOTORS a emitir (nominal más prima) se ha fijado en 6,88 € por acción que fue el precio de salida a cotización al BME, según lo acordado en el Acuerdo con los Socios Minoritarios.
- *Naturaleza de las acciones a emitir.* Las acciones de nueva emisión serán acciones ordinarias, iguales a las actualmente emitidas, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza d la Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas.
- *Derechos de las nuevas acciones.* Las nuevas acciones conferirán a cada uno de sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente emitidas a partir de la fecha de su registro en el correspondiente registro contable.
- *Suscripción y desembolso.* La suscripción y desembolso del precio total de las nuevas acciones tendrá lugar mediante la aportación no dineraria consistente en un total de

58.087 participaciones sociales de la sociedad EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L., con domicilio social en Barcelona (08040), calle Número 3, 77-111, Polígono Industrial Zona Franca Sector B, provista con N.I.F. B02893832, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.794, Folio 196, Hoja B – 562.461, por parte de sus socios minoritarios según el siguiente detalle:

Socio	Total Participaciones	%	VALORACIÓN
JATON RETRO, S.L.	21.395	10,50%	2.099.491,35
SOCIN SOLUCIONES, S.L.	21.395	10,50%	2.099.491,35
MASTERPLACE INT S.L.	10.198	5,00%	1.000.729,74
GRAVITY PRODUCCIONES S.L.	5.099	2,50%	500.364,87
Total	58.087	28,50%	5.700.077,31

Los datos identificativos de los socios minoritarios aportantes de las participaciones sociales detalladas y la identificación de los títulos de propiedad de las mismas son los que se describen a continuación:

- (i) **JATON RETRO, S.L.U.**, con domicilio social en Vilanova del Vallès (Barcelona), calle Vilamajor, Nave 1, Polígono Industrial Cal Pinxo, provista de N.I.F. B – 01.802.479, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.498, Folio 186, Hoja B – 553.794, aporta 21.395 participaciones sociales de ECOPOWER, números 2.251 al 2.880, 6.653 al 6.752 y 147.705 al 168.369, todas ellas inclusive, de su titularidad en virtud de los títulos que seguidamente se indican:
- ✓ En cuanto a 630 participaciones sociales, números 2.251 al 2.880, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de Constitución autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 7 de diciembre de 2020, bajo el núm. 2.690 de su protocolo.
 - ✓ En cuanto a 100 participaciones sociales, números 6.653 al 6.752, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.
 - ✓ En cuanto a 20.665 participaciones sociales, números 147.705 al 168.369, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.
- (ii) **SOCIN SOLUCIONES, S.L.U.**, con domicilio social en Vilanova del Vallès (Barcelona), calle Vilamajor, núm. 1, provista de N.I.F. B – 67.617.688, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.330, Folio 7, Hoja B – 548.722,

aporta 21.395 participaciones sociales de ECOPOWER, números 1.576 al 2.205, 6.753 al 6.852 y 168.370 al 189.034, todas ellas inclusive, de su titularidad en virtud de los títulos que seguidamente se indican:

- ✓ En cuanto a 630 participaciones sociales, números 1.576 al 2.205, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de Constitución autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 7 de diciembre de 2020, bajo el núm. 2.690 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 100 participaciones sociales, números 6.753 al 6.852, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 20.665 participaciones sociales, números 168.370 al 189.034, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.

(iii) **MASTERPLACE INT S.L.** (antes denominada **APIBROTHERS, S.L.**), con domicilio social en Vilanova del Vallés (Barcelona), calle Vilamajor Num.1, provista de N.I.F. B – 42.772.285, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.691, Folio 190, Hoja B – 559.502, aporta 10.198 participaciones sociales de ECOPOWER, números 1.381 al 1.575, 2.926 al 3.000, 6.853 al 6.930 y 189.035 al 198.884, todas ellas inclusive, de su titularidad en virtud de los títulos que seguidamente se indican:

- ✓ En cuanto a 270 participaciones sociales, números 1.381 al 1.575 y 2.926 al 3.000, todas ellas inclusive, en virtud de escritura pública de compraventa de participaciones sociales autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 29 de julio de 2021, bajo el núm. 1.557 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 78 participaciones sociales, números 6.853 al 6.930, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 9.850 participaciones sociales, números 189.035 al 198.884, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.

(iv) **GRAVITY PRODUCCIONES, S.L.**, con domicilio social en Madrid (Madrid), calle Fuencarral, núm. 22, 1º, Puerta Izquierda, provista de N.I.F. B – 86.945.433, e

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.226, Folio 124, Hoja M – 580.023, aporta 5.099 participaciones sociales de ECOPOWER, números 1.321 al 1.380, 2.206 al 2.250, 2.881 al 2.925, 6.931 al 6.954 y 198.885 al 203.809, todas ellas inclusive, de su titularidad en virtud de los títulos que seguidamente se indican:

- ✓ En cuanto a 150 participaciones sociales, números 1.321 al 1.380, 2.206 al 2.250 y 2.881 al 2.925, todas ellas inclusive, en virtud de escritura pública de compraventa de participaciones sociales autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 27 de octubre de 2021, bajo el núm. 2.110 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 24 participaciones sociales, números 6.931 al 6.954, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.
- ✓ En cuanto a 4.925 participaciones sociales, números 198.885 al 203.809, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.

La valoración de las participaciones sociales de ECOPOWER ha sido acordada por los Socios atendiendo a (i) el valor de los activos adquiridos a Nissan Motor Ibérica, S.A. por parte de ECOPOWER; (ii) las aportaciones realizadas por los Socios en atención a los trabajos realizados para ECOPOWER; y (iii) las necesidades de financiación de ECOPOWER para el desarrollo y la comercialización del Pickup.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, en fecha 15 de mayo de 2024 se solicitó por parte de la Sociedad al Registro Mercantil de Barcelona el nombramiento de Experto Independiente a los efectos de valoración de la aportación no dineraria proyectada. A tal efecto, el Registro Mercantil, en fecha 21 de mayo de 2024, nombró a la entidad DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P., provista de N.I.F. B59951079 y debidamente inscrita en el indicado Registro Mercantil, como Experto Independiente para la elaboración del correspondiente informe sobre la valoración de la aportación no dineraria destinada al aumento de capital de la Sociedad, consistente en la aportación de las participaciones sociales de ECOPOWER anteriormente detalladas.

El indicado informe de valoración de la aportación no dineraria fue emitido por el Experto Independiente en fecha 19 de agosto de 2024, siendo su conclusión que su valor de referencia de la aportación no dineraria estudiada era compatible con el valor acordado por la Sociedad y los socios minoritarios de ECOPOWER en el Acuerdo con Socios Minoritarios de ECOPOWER.

4. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Como consecuencia del aumento de capital propuesto y en el caso de que resulte íntegramente suscrito y desembolsado, se propone la siguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que quedará redactado del siguiente modo:

*"ARTÍCULO 6º.- El capital social es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS EUROS** (4.862.042,00€) representado por 48.620.420 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y confieren los mismos derechos y obligaciones."*

NOTA. En la redacción de este artículo hemos tenido en cuenta adicionalmente, la propuesta de modificación del mismo que se someterá a aprobación de la Junta en un acuerdo inmediatamente posterior a la ampliación que es objeto de este informe.

5. TEXTO DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIONES DINERARIAS QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El texto íntegro de la propuesta de aumento de capital, que se somete a la Junta General de Accionistas para su consideración y, en su caso, aprobación, es el siguiente:

"PRIMERO. - Aumento de capital por aportación no dineraria mediante la aportación de 58.087 participaciones sociales de la compañía EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L., con emisión de hasta 828.497 acciones ordinarias y con una prima de emisión de 6,78 Euros. Acogimiento, en su caso, al régimen fiscal especial previsto para el canje de valores.

*De conformidad con los artículos 296 y 300 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se acuerda por unanimidad, ampliar el capital social de la compañía, establecido en CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS EURO (4.779.192,30.-€), en el importe de **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (82.849,70.-€)**, hasta alcanzar la cifra de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS EUROS (4.862.042,00.-€)**, mediante la emisión de 828.497 acciones, de igual serie y clase a las ya existentes, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10.-€) de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta..*

*Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión total de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIESCISEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.617.209,66.-€)**, es decir, con una prima de emisión de **6,78.-€** por acción.*

Sin que exista en esta operación de aumento de capital mediante aportación no dineraria derecho de adquisición preferente en virtud de lo dispuesto en el artículo 304 de la LSC, la totalidad de las nuevas acciones emitidas son suscritas e íntegramente desembolsadas por las personas y del modo que se indica a continuación:

A. *En cuanto a 305.158 acciones, son suscritas e íntegramente desembolsadas por la sociedad **JATON RETRO, S.L.U.**, con domicilio social en Vilanova del Vallès (Barcelona), calle Vilamajor, Nave 1, Polígono Industrial Cal Pinxo, provista de N.I.F. B – 01.802.479, e inscrita en el*

*Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.498, Folio 186, Hoja B – 553.794, mediante la aportación de la plena propiedad de **21.395 participaciones sociales** de la compañía **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, números 2.251 al 2.880, 6.653 al 6.752 y 147.705 al 168.369, todas ellas inclusive (en adelante, las “**Participaciones Aportadas por JATON RETRO, S.L.U.**”)*

Cada una de las Participaciones Aportadas por JATON RETRO, S.L.U. se han valorado en 98,13 €, por lo que la valoración total de las Participaciones Aportadas por JATON RETRO, S.L.U. es de 2.099.491,35 €. Esta valoración ha sido objeto de informe de valoración emitido por el Experto Independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Barcelona, D DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P en fecha 19 de agosto de 2024.

Las nuevas acciones de EV MOTORS S.A. emitidas se valoran en 6,88 € (capital más prima), por lo que, en su conjunto se valoran en DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.099.487,04.-€), de los cuales TREINTA MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (30.515,80.-€) se destinan a capital social y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.068.971,24.-€) se destinan a prima de emisión.

*Los datos de la sociedad de nacionalidad española **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, cuyas participaciones sociales se aportan, son:*

- *Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Martorell (Barcelona), calle Juan de la Cierva, núm. 2, Polígono Industrial La Torre, provista con N.I.F. B – 02.893.832 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.794, Folio 192, Hoja B – 562.461*
- *Las mencionadas participaciones sociales fueron adquiridas en virtud de las siguientes escrituras:*
 - ✓ *En cuanto a 630 participaciones sociales, números 2.251 al 2.880, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de Constitución autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 7 de diciembre de 2020, bajo el núm. 2.690 de su protocolo.*
 - ✓ *En cuanto a 100 participaciones sociales, números 6.653 al 6.752, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.*
 - ✓ *En cuanto a 20.665 participaciones sociales, números 147.705 al 168.369, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.*

El diferencial entre el valor de las Participaciones Aportadas por JATON RETRO, S.L.U. (2.099.491,35 €) y el valor de las nuevas acciones emitidas (2.099.487,04.-€), que es de 4,31€, será devuelto por la Sociedad a favor del aportante, mediante transferencia bancaria.

- B. En cuanto a 305.158 acciones, son suscritas e íntegramente desembolsadas por la sociedad **SOCIN SOLUCIONES, S.L.U.**, con domicilio social en Vilanova del Vallès (Barcelona), calle Vilamajor, núm. 1, provista de N.I.F. B – 67.617.688, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.333, Folio 7, Hoja B – 548.722, mediante la aportación de la plena propiedad de **21.395 participaciones sociales** de la compañía **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, números 1.576 al 2.205, 6.753 al 6.852 y 168.370 al 189.034, todas ellas inclusive (en adelante las “**Participaciones Aportadas por SOCIN SOLUCIONES, S.L.U.**”)

Cada una de las Participaciones Aportadas por SOCIN SOLUCIONES, S.L.U. se han valorado en 98,13 €, por lo que la valoración total de las Participaciones Aportadas por SOCIN SOLUCIONES, S.L.U. es de 2.099.491,35 €. Esta valoración ha sido objeto de informe de valoración emitido por el Experto Independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Barcelona, D DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P en fecha 19 de agosto de 2024.

Las nuevas acciones de EV MOTORS, S.A. emitidas se valoran en 6,88 € (capital más prima), por lo que, en su conjunto se valoran en DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.099.487,04.-€), de los cuales TREINTA MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (30.515,80.-€) se destinan a capital social y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.068.971,24.-€) se destinan a prima de emisión.

*Los datos de la sociedad de nacionalidad española **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, cuyas participaciones sociales se aportan, son:*

- *Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Martorell (Barcelona), calle Juan de la Cierva, núm. 2, Polígono Industrial La Torre, provista con N.I.F. B – 02.893.832 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.794, Folio 192, Hoja B – 562.461*
- *Las mencionadas participaciones sociales fueron adquiridas en virtud de las siguientes escrituras:*
 - ✓ *En cuanto a 630 participaciones sociales, números 1.576 al 2.205, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de Constitución autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 7 de diciembre de 2020, bajo el núm. 2.690 de su protocolo.*
 - ✓ *En cuanto a 100 participaciones sociales, números 6.753 al 6.852, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.*
 - ✓ *En cuanto a 20.665 participaciones sociales, números 168.370 al 189.034, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada*

por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.

El diferencial entre el valor de las Participaciones Aportadas por SOCIN SOLUCIONES, S.L.U. (2.099.491,35 €) y el valor de las nuevas acciones emitidas (2.099.487,04.-€), que es de 4,31€, será devuelto por la Sociedad a favor del aportante, mediante transferencia bancaria.

- C. **En cuanto a 145.454 acciones**, son suscritas e íntegramente desembolsadas por la sociedad **MASTERPLACE INT S.L** (antes denominada **APIBROTHERS, S.L.**), con domicilio social en Vilanova del Vallés (Barcelona), calle Vilamajor Num.1, provista de N.I.F. B – 42.772.285, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.691, Folio 190, Hoja B – 559.502, mediante la aportación de la plena propiedad de **10.198 participaciones sociales** de la compañía **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, números 1.381 al 1.575, 2.926 al 3.000, 6.853 al 6.930 y 189.035 al 198.884, todas ellas inclusive (en adelante, las **“Participaciones Aportadas por MASTERPLACE INT, S.L.”**).

Cada una de las Participaciones Aportadas por MASTERPLACE INT, S.L. se han valorado en 98,13 €, por lo que la valoración total de las Participaciones Aportadas por MASTERPLACE INT, S.L. es de 1.000.729,74 €. Esta valoración ha sido objeto de informe de valoración emitido por el Experto Independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Barcelona, D DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P en fecha 19 de agosto de 2024.

Las nuevas acciones de EV MOTORS, S.A. emitidas se valoran en 6,88 € (capital más prima), por lo que, en su conjunto se valoran en UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.000.723,52.-€), de los cuales CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (14.545,40.-€) se destinan a capital social y NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (986.178,12.-€) se destinan a prima de emisión.

*Los datos de la sociedad de nacionalidad española **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, cuyas participaciones sociales se aportan, son:*

- *Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Martorell (Barcelona), calle Juan de la Cierva, núm. 2, Polígono Industrial La Torre, provista con N.I.F. B – 02.893.832 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.794, Folio 192, Hoja B – 562.461*
- *Las mencionadas participaciones sociales fueron adquiridas en virtud de las siguientes escrituras:*
 - ✓ *En cuanto a 270 participaciones sociales, números 1.381 al 1.575 y 2.926 al 3.000, todas ellas inclusive, en virtud de escritura pública de compraventa de participaciones sociales autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 29 de julio de 2021, bajo el núm. 1.557 de su protocolo.*
 - ✓ *En cuanto a 78 participaciones sociales, números 6.853 al 6.930, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.*

- ✓ *En cuanto a 9.850 participaciones sociales, números 189.035 al 198.884, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.*

El diferencial entre el valor de las Participaciones Aportadas por MASTERPLACE INT, S.L. (1.000.729,74 €) y el valor de las nuevas acciones emitidas (1.000.723,52.-€), que es de 6,22€, será devuelto por la Sociedad a favor del aportante, mediante transferencia bancaria.

- D. ***En cuanto a 72.727 acciones**, son suscritas e íntegramente desembolsadas por la sociedad GRAVITY PRODUCCIONES, S.L., (antes denominada ZANSKAR AVENTRUA S.L.) con domicilio social en Madrid (Madrid), calle Fuencarral, núm. 22, 1º, Puerta Izquierda, provista de N.I.F. B – 86.945.433, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.226, Folio 124, Hoja M – 580.023, mediante la aportación de la plena propiedad de **5.099 participaciones sociales** de la compañía EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L., números 1.321 al 1.380, 2.206 al 2.250, 2.881 al 2.925, 6.931 al 6.954 y 198.885 al 203.809, todas ellas inclusive (en adelante, las “**Participaciones Aportadas por GRAVITY PRODUCCIONES, S.L.**”).*

Cada una de las Participaciones Aportadas por GRAVITY PRODUCCIONES, S.L. se han valorado en 98,13 €, por lo que la valoración total de las Participaciones Aportadas por GRAVITY PRODUCCIONES, S.L. es de 500.364,87 €. Esta valoración ha sido objeto de informe de valoración emitido por el Experto Independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Barcelona, D DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P en fecha 19 de agosto de 2024.

Las nuevas acciones de EV MOTORS, S.A. emitidas se valoran en 6,88 € (capital más prima), por lo que, en su conjunto se valoran en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (500.361,76.-€), de los cuales SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.272,70.-€) se destinan a capital social y CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (493.089,06.-€) se destinan a prima de emisión.

*Los datos de la sociedad de nacionalidad española **EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.**, cuyas participaciones sociales se aportan, son:*

- *Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Martorell (Barcelona), calle Juan de la Cierva, núm. 2, Polígono Industrial La Torre, provista con N.I.F. B – 02.893.832 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.794, Folio 192, Hoja B – 562.461*
- *Las mencionadas participaciones sociales fueron adquiridas en virtud de las siguientes escrituras:*

 - ✓ *En cuanto a 150 participaciones sociales, números 1.321 al 1.380, 2.206 al 2.250 y 2.881 al 2.925, todas ellas inclusive, en virtud de escritura pública de compraventa de participaciones sociales autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 27 de octubre de 2021, bajo el núm. 2.110 de su protocolo.*

- ✓ *En cuanto a 24 participaciones sociales, números 6.931 al 6.954, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 296 de su protocolo.*
- ✓ *En cuanto a 4.925 participaciones sociales, números 198.885 al 203.809, ambas inclusive, en virtud de escritura pública de aumento de capital autorizada por el Notario de Martorell, Dña. Matilde Farriol Bonet, en fecha 23 de abril de 2024, bajo el núm. 836 de su protocolo.*

El diferencial entre el valor de las Participaciones Aportadas por GRAVITY PRODUCCIONES, S.L. (500.364,87 €) y el valor de las nuevas acciones emitidas (500.361,76.-€), que es de 3,11€, será devuelto por la Sociedad a favor del aportante, mediante transferencia bancaria.

Que, a los efectos oportunos, se hace constar que la Administración Social de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, solicitó del Registrador Mercantil el nombramiento de Experto Independiente a los efectos de que realizara el pertinente informe de valoración de la aportación no dineraria, el cual fue emitido en fecha 19 de agosto de 2024 y ha servido de base al presente acuerdo de aumento de capital aquí adoptado.

A su vez, la Administración Social hace constar expresamente que las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza d la Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Asimismo, se acuerda solicitar la incorporación de las nuevas acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, así como realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para la incorporación a negociación de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia del referido mercado y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización. Y a tales efectos se acuerda delegar en los miembros del Consejo, (y en su caso al Secretario), para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda:

1) *Comparecer ante Notario de su elección con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar la correspondiente escritura con los pactos y declaraciones que fueran convenientes pudiendo incluso:*

a) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta;

- b) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil; o*
- c) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.*

2) Solicitar y obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes del aumento de capital en BME Growth, a través del sistema que corresponda, elaborando y presentando los documentos que considere convenientes y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

3) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento quede debidamente inscrita a nombre del aportante en los correspondientes registros contables, de conformidad con los procedimientos previstos en la normativa aplicable.

4) Llevar a cabo cuantos actos o gestiones sean convenientes o necesarios según la ley aplicable para ejecutar, inscribir o comunicar los acuerdos adoptados o sus consecuencias.

Por último se acuerda, a todos los efectos legales oportunos, que la presente ampliación de capital mediante aportación no dineraria constituye una operación de canje de valores, tal y como se define en el artículo 80 del Ley 27/2014 del impuesto de Sociedades por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto de sociedades y, por consiguiente, se acuerda el acogimiento de la presente aportación al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores entre otros, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la mencionada Ley. A tal efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, la sociedad comunicará el ejercicio de dicha opción de sometimiento al régimen fiscal especial de la presente operación a los órganos competentes de la Administración Tributaria, dentro del plazo de los tres meses posteriores a su inscripción en el Registro Mercantil.

6. MANIFESTACIÓN FISCAL.

A los efectos establecidos en la Ley 27/2014 del impuesto de Sociedades por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto de sociedades (TRLIS), las partes del acuerdo han hecho constar que la operación de aportación no dineraria se acogerá al régimen previsto para el canje de valores en el artículo 80 perteneciente al Capítulo VII del Título VII (Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores), considerándose que se cumplen los requisitos necesarios para ello, por lo que se procederá, a formular oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en tiempo y forma.

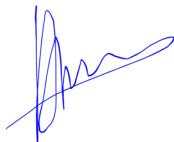
En base a las consideraciones expuestas, el Consejo de Administración suscribe, a los efectos legales oportunos, el presente informe, en Barcelona, a 18 de noviembre de 2024

(Sigue hoja de firmas)

**Hoja de firmas del Informe de aportación no dineraria emitido por parte del Consejo
Administración de EV MOTORS, S.A. en fecha 18 de noviembre de 2024**



D. Rafael Ruiz Rincón



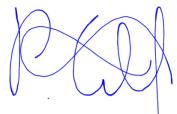
CLEVER AREA BARCELONA, S.L.U.
Repr. D. Daniel Asensio Ruíz



FOCUS ON NEXT FRONTIER, S.L.U.
Repr. D. Rafael Ruiz Rincón



IMPULSA TECN. E INVERSIONES S.L.
Repr. D. Angel Manuel Mantilla
Fernández



AUTOMOTIVE POWER TECHNOLOGY, S.L.U.
Repr. D. Pedro Calef Llorden



D. Joan Miquel Malagelada Seckler



D. Vicente Aguilera Caelles



D. Federico Blanco López